ANÁLISIS DEL SECTOR CONTRATACIÓN DIRECTA

Mosquera 17 de julio de 2026

El mercado colombiano cuenta con una oferta amplia de profesionales especializados que prestan sus servicios en diferentes entidades, en asuntos relacionados con contaduría. La contratación de estos profesionales no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada Entidad Estatal, de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La institución Educativa La Armonia ha requerido (y seguirá requiriendo) servicios profesionales especializados, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta del personal, y en este caso en particular requiere de una persona natural, (Contador Público), con estudios de educación superior, y experiencia no inferior a cinco (5) años en contabilidad en Instituciones Educativas del Sector Oficial, el cual debe contar con la acreditación de la Tarjeta Profesional en esta rama. La experiencia no tiene que ser concurrente, y se pueden aplicar criterios de equivalencia entre estudio y experiencia, al hacer el análisis del perfil del respectivo contratista. No es necesario contratar una persona jurídica, toda vez que el conocimiento, experiencia y pericia de la persona es suficiente y no requiere de una estructura administrativa.

En términos de eficiencia, resulta más conveniente para La institución Educativa La Armonia que la persona tenga experiencia en las actividades descritas anteriormente, debido a que con ello se garantiza su idoneidad para desarrollar el objeto del contrato.

Se prevé que para la ejecución del objeto del contrato y para cada uno de los productos, es necesaria una persona que preste sus servicios durante la vigencia del 2026, sin superar el 31 de diciembre del mismo año. Por el conocimiento y experiencia mínima y teniendo en cuenta el sondeo realizado de contratos similares en el SECOP II, se encontró que durante la vigencia de 2025 el valor mensual promedio de los pagos realizados fue de UN MILLON DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 1.000.000). Las actividades funciones especificadas en los objetos de los contratos sondeados, son similares en cuanto a obligaciones, responsabilidades y conocimiento requerido al necesario para cumplir con los servicios especializados de la presente vigencia.

JAIME YALA BALLESTERO
RECTOR

Elaboró: Andres Sierra / Técnico administrativo - Pagador
Revisó: Jaime Ayala / Rector